Buenos Aires, 25 de jurio de 1968.-

Visto el presente expediente nº81.323/67 del Registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, que tramita las actuaciones relacionadas con / la renovación de la locación del inmueble de la avenida 25 de Ma yo nº725, de la Ciudad de Avul (Pcia. de Buenos Aires), propiedad de la sucesión de Miguel Castellar, actualmente ocupado por el Juzgodo Federal de Primera Instancia del asiento; y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a la autorimación conferida / por este Tribunal mediante Resolución nº34/68, de fecha 9/IV/68, el Director General de la Dirección Administrativa y Con able / del Poder Judicial de la Nación, Contador Antonio J. Dominguez Padilla ha celebrado "ad referendum" con el apoderado de la sucesión propietaria del inmueble el correspondiente contrato de arrendamiento de dicha finca.

Que, en su consecuencia, corresponde disponer la aprobación del referido contrato.

Por ello, SE RESUELVE:

lº) Aprobar en todas sus partes el contrato de locación cuyo ofiginal y dos copias se agregan a foll/12 de estas actuaciones, celebrado entre el señor Director de la Di rección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación -//- Contador Antonio J. Dominguez Padilla, en representación del Tribunal y el doctor Jacinto Hipólito Bogliano, apoderado de la sucesión de don Miguel Castellar, por el arriendo de la finca sita en la Avenida 25 de Mayo 725, de la Ciudad de Azul (Provincia de Buenos Aires), ocupada actualmente por el Juzga do Federal de Primera Instancia del asiento, por el alquiler mensual de SETENTA Y CINCO MIL PESDO MONEDA NACIONAL (\$75.000) y una duración de dos años a partir del 19/1/968.-

2º) El gasto que demande el cumplimiento del contrato precedentemente aprobado se apropiará a la partida 0-1-1-03-0-568-12-1210-022 del Presupuesto General de Gastos pare el ejercicio financiero correspondiente al año 1968.-

3º) Registrese y pase a la Dirección Adminis rativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

fectos.- BOUARDO A. ORTIZ BASUALDO

ES COPIA